

Boletín Estadístico



La Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

58

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias	5
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	13
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	14
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	14
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	15
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	16
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	16
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	17
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	18
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	18
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	19
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	20
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	20
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	22
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	23
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	24
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	25
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	25
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	26
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	26
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	27
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	27
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	28
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	28
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	29
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	29
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	30
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	30
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	31
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	31
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	32
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	32
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	33
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	34
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	35
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	35
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	36
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	37
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	37
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	38
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	39
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	40
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	41
Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en % por trabajador	42
Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.	43

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	46
--	----

Estadísticas

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de junio del 2001 alcanza a un total de 451.504 empleadores afiliados y a 4.921.534 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, un aumento del 0,5% en la cantidad de empleadores afiliados y una disminución de un 0,8% en la cantidad de trabajadores cubiertos. Considerando el mismo período del año 2000, la cantidad de empleadores registra un alza del 4,1%, mientras que la cantidad de trabajadores aumentó en un 0,5%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 70% de los trabajadores y el 65% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan poco más del 3% del total de trabajadores y el 2,8% de los empleadores afiliados, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 39,7% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 16,3% y el Comercio con el 14,6 %, es decir, más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de junio de 2000, seis de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la cobertura. Entre estos se destaca el sector de Explotación de Minas y Canteras con aumentos del 7% y el 4% respectivamente; de los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 6,8% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturas cuyo decrecimiento alcanza al 4,4%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62,1% del total, seguidas por

las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6,1% y 5,7 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (junio de 2000), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de Santiago del Estero, San Luis, y Tierra de Fuego, con crecimientos de un 165,7%, un 44,2 y un 9,3% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto y con disminuciones del 29% y 16%, se encuentran las provincias de Salta y La Pampa. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 2,3% y del 1,2%. Considerando el mes anterior (mayo de 2001), siete provincias registran aumentos en la cobertura, y se destaca el crecimiento de la provincia de Tucumán con un aumento en la cobertura de casi un 10,5%.

El 60,9% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,3% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan casi el 60% del total de los trabajadores cubiertos. En las cincuenta y cuatro empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el 20,5% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 7,6% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Marzo de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone

explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alícuotas, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derecho habientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de \$50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derecho habientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de \$40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente a \$30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario

alcanza los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200.

Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23%** por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

Durante el mes de Junio de 2001, las cuotas recaudadas ascendieron a \$62.742.226 pesos. Con relación al mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento del 24,8%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. Con relación al mes anterior, la recaudación se mantuvo prácticamente estable. Por otra parte, la morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 15,1%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a \$73.891.585 pesos, siendo estas últimas un 39,1% superiores a las pactadas en el mes de junio de 2000 (Cuadro 1). Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (0,60 pesos) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos.

En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 61,8% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 76,1% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 67,9% de la

recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación pactadas para todo el sistema es de \$14,56 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,94% del total de la masa salarial (Cuadro 7), igual valor al del mes anterior.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 7,4 % de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 6,9%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja con un valor medio de aproximadamente un 1,0% (Cuadro 9). En relación con el mes de mayo de 2001, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 7,4%, 6,8% 1% y 0,9% respectivamente. Es del caso señalar que, con respecto al mes anterior, prácticamente no se registran cambios en las cuotas como porcentaje del salario en ningún sector de actividad económica. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$36,6 (\$36,9 fue la cuota promedio durante el mes anterior); el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$7,1 (igual valor que en el mes anterior)(Cuadro 10). La cuota media por jurisdicción política verifica su promedio más elevado en la provincia de Misiones (4%), mientras que el costo más bajo de la cuota como porcentaje del salario lo presenta Catamarca (1,2%) (Cuadro 11). Es de destacar que en el mes de mayo de 2001 los extremos señalados estaban representados por las mismas provincias con valores del 4% y 1,2% respectivamente. La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de junio, los empleadores afiliados con 3 a 10 trabajadores registran la cuota media más elevada, un 4,9% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,8% (Cuadro 13).

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,7% de la masa salarial (Cuadro 7), un 0,5% superior al valor registrado en el mes anterior (Cuadro 23). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$12,7, cifra un 1,3% superior a la registrada en mayo de 2001, toda vez que en este mes la recaudación ascendió a \$12,6 por trabajador.

El sector Explotación de minas y canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, \$34 , siendo esta cifra un 5,3% superior al mes anterior (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunales y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$5,3, manteniéndose ésta invariable con respecto al mes de mayo de 2001.

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de junio de 2001, es alrededor del 4,2%, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de mas de 1500 trabajadores registraron un valor inferior al 0,8%. Comparando con el mes anterior, se observa que las empresas de mas de 5000 trabajadores fueron quienes mas aumentaron la recaudación como porcentaje del salario, con un 10,9% de aumento, mientras que las empresas de entre 2500 y 5000 trabajadores registraron la mayor disminución, siendo ésta de un 4,2%. (Cuadro 13)

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por

trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$14,5 por trabajador, equivalente al 2,4% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor, el primero inferior en un 0,5% al promedio del sistema y, el segundo un 5% superior a su equivalente para todos los contratos vigentes. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$10,9 por trabajador, equivalente al 1,8% de la masa salarial, siendo estos un 14% inferior y un 6,5% superior a los valores promedios del sistema registrados en el presente mes.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre mayo y junio de 2001. En este período han ingresado al sistema 6.053 empleadores (un 4% más que en el mes anterior) y se han registrado 3.967 bajas (un 44,2% menos que en el mes anterior), arrojando un resultado neto negativo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 451.496 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 738 empleadores decidieron cambiar de asegurador (94% más que en el mes de mayo del 2001), como resultado de esos cambios, de las 28 aseguradoras que operan en el mercado, 11 han obtenido resultados netos positivos, 13 resultado neto negativo, mientras que para 4 aseguradoras los cambios fueron neutros. El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 24.609 trabajadores ingresaron al sistema (un 2% menos que en el mes anterior), mientras que 9.531 fueron dados de baja, es decir, un 55,4% menos que para el período anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de

aseguradora ascienden a 19.581, esto demuestra una disminución del 155% respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. Durante junio de 2001 se incorporaron al sistema 1,3 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, verificándose el alta de 0,5 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de mayo de 2001. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 0,9 empleadores y 0,19 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior, valor éste último cercano al mínimo de esta serie que se registró en junio de 2000 y enero de 2001 (0,18 cada 100 trabajadores). El valor mínimo de este último índice se registró en junio de 2000 y enero de 2001 (0,18 cada 100 trabajadores). De estas tablas, surge que en el mes de diciembre de 2000 se produjo la mayor proporción de traspasos de empleadores dado que, en promedio, 0,5 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de noviembre cambiaron de operador, lo que significó que 0,5 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora. Sin embargo es durante el mes de enero de 2001 donde se constata la mayor proporción de trabajadores traspasados con un promedio de 1 trabajador por 100 cubiertos. Durante junio, el índice de traspasos alcanzó a 0,2 empleadores cada 100 y 0,9 trabajadores de cada 100.

Siniestros

Durante el mes de Junio se han registrado 774 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 60 resultaron mortales. Respecto al mismo período del año anterior se observa un aumento del 0,7% en el total de patologías denunciadas, mientras que el número de casos fatales disminuyó en un 33,3%.

El 77,3% de las denuncias de estos siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado. Entre los casos de fracturas

cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 64,4% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con las fracturas expuestas y las heridas graves de manos agrupan el 82,7% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte. El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos)

correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

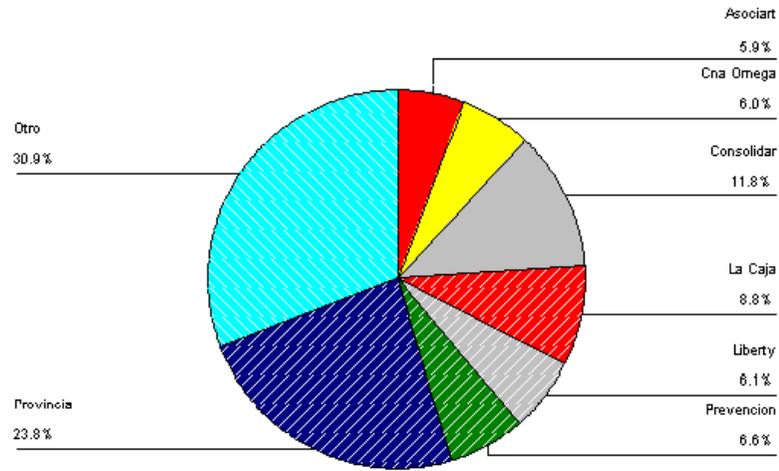
En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Cuadro 1: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	292,136	5.94%	53,824	11.92%	\$168,974,673	4.56%	\$6,659,295	9.01%	\$5,450,765	8.69%
Berkley Art	192,361	3.91%	16,617	3.68%	\$183,154,699	4.94%	\$3,242,759	4.39%	\$2,919,924	4.65%
Berkley Seguros	14,616	0.30%	2,005	0.44%	\$8,142,790	0.22%	\$297,416	0.40%	\$248,470	0.40%
Boston	50,992	1.04%	1,848	0.41%	\$58,933,399	1.59%	\$863,461	1.17%	\$734,258	1.17%
Caja Popular	72,807	1.48%	774	0.17%	\$46,919,261	1.27%	\$683,389	0.92%	\$80,862	0.13%
Cna Omega	295,754	6.01%	45,568	10.09%	\$172,428,853	4.65%	\$5,709,791	7.73%	\$5,233,981	8.34%
Consolidar	582,260	11.83%	50,623	11.21%	\$469,437,115	12.67%	\$9,203,728	12.46%	\$7,785,967	12.41%
Copan	2,464	0.05%	544	0.12%	\$1,530,876	0.04%	\$31,192	0.04%	\$34,395	0.05%
Fed. Patronal	91,687	1.86%	15,599	3.45%	\$47,507,478	1.28%	\$1,410,004	1.91%	\$1,218,459	1.94%
Hih	142,723	2.90%	21,530	4.77%	\$102,695,091	2.77%	\$2,689,883	3.64%	\$2,179,553	3.47%
Horizonte	35,067	0.71%	418	0.09%	\$25,572,019	0.69%	\$583,133	0.79%	\$212,180	0.34%
Inst. Autarq. E.R.	28,173	0.57%	3,075	0.68%	\$17,126,187	0.46%	\$351,832	0.48%	\$282,351	0.45%
Interaccion	111,189	2.26%	14,361	3.18%	\$77,972,705	2.10%	\$2,045,713	2.77%	\$1,592,627	2.54%
La Buenos Aires	103,572	2.10%	9,607	2.13%	\$103,347,231	2.79%	\$989,098	1.34%	\$969,503	1.55%
La Caja	432,854	8.80%	24,697	5.47%	\$456,239,178	12.31%	\$5,500,009	7.44%	\$5,280,839	8.42%
La Holando	75,097	1.53%	12,203	2.70%	\$48,869,336	1.32%	\$1,382,602	1.87%	\$1,178,230	1.88%
La Ibero Platense	233	0.00%	778	0.17%	\$92,679	0.00%	\$4,491	0.01%	\$1,101	0.00%
La Meridional	68,903	1.40%	4,501	1.00%	\$69,025,736	1.86%	\$582,240	0.79%	\$862,920	1.38%
La Segunda	216,927	4.41%	30,618	6.78%	\$115,760,085	3.12%	\$3,781,764	5.12%	\$3,341,630	5.33%
Latitud Sur	5,790	0.12%	739	0.16%	\$1,883,195	0.05%	\$78,984	0.11%	\$73,936	0.12%
Liberty	300,772	6.11%	25,208	5.58%	\$278,542,010	7.52%	\$6,401,969	8.66%	\$5,857,044	9.34%
Luz	33,326	0.68%	408	0.09%	\$41,059,301	1.11%	\$738,564	1.00%	\$514,157	0.82%
Mapfre	190,154	3.86%	22,811	5.05%	\$144,476,919	3.90%	\$3,255,486	4.41%	\$3,029,646	4.83%
Prevencion	325,244	6.61%	38,861	8.61%	\$252,985,558	6.83%	\$6,020,082	8.15%	\$5,167,539	8.24%
Prod. De Frutas	7,550	0.15%	673	0.15%	\$3,526,953	0.10%	\$143,147	0.19%	\$102,920	0.16%
Provincia	1,170,296	23.78%	48,851	10.82%	\$746,071,123	20.14%	\$10,705,020	14.49%	\$7,796,562	12.43%
Resp. Patronal	16,378	0.33%	2,083	0.46%	\$8,902,917	0.24%	\$187,281	0.25%	\$271,635	0.43%
Victoria	15,807	0.32%	2,672	0.59%	\$12,800,815	0.35%	\$349,250	0.47%	\$320,771	0.51%
Autoasegurado	46,402	0.94%	8	0.00%	40,888,294	1.11%				
Total	4,921,534	100.00%	451,504	100.00%	\$3,704,866,477	100.00%	\$73,891,585	100.00%	\$62,742,226	100.00%

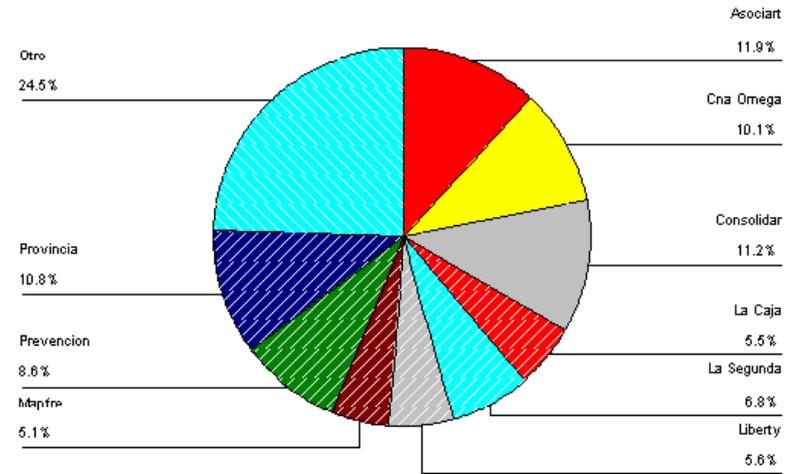
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades No Bien Especificadas	4,254	0.09%	937	0.21%	\$4,793,953	0.13%	\$95,009	0.13%	\$92,949	0.15%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	232,547	4.73%	62,354	13.81%	\$97,493,183	2.63%	\$6,709,413	9.08%	\$5,911,686	9.42%
Explotacion De Minas Y Canteras	25,734	0.52%	574	0.13%	\$53,351,597	1.44%	\$942,214	1.28%	\$876,107	1.40%
Industrias Manufactureras	793,308	16.12%	49,407	10.94%	\$722,778,724	19.51%	\$20,432,374	27.65%	\$17,081,049	27.22%
Electricidad, Gas Y Agua	63,438	1.29%	1,284	0.28%	\$92,350,960	2.49%	\$1,399,291	1.89%	\$1,202,953	1.92%
Construccion	219,355	4.46%	21,241	4.70%	\$112,219,170	3.03%	\$8,263,647	11.18%	\$6,804,962	10.85%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	708,436	14.39%	118,727	26.30%	\$440,736,240	11.90%	\$9,575,237	12.96%	\$8,983,844	14.32%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	361,472	7.34%	51,129	11.32%	\$310,853,290	8.39%	\$7,546,492	10.21%	\$6,244,813	9.95%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Servicios	510,518	10.37%	66,033	14.63%	\$525,959,448	14.20%	\$5,051,302	6.84%	\$4,764,040	7.59%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	2,002,472	40.69%	79,818	17.68%	\$1,344,329,911	36.29%	\$13,876,606	18.78%	\$10,779,821	17.18%
Total	4,921,534	100.00%	451,504	100.00%	\$3,704,866,477	100.00%	\$73,891,585	100.00%	\$62,742,226	100.00%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 3: Trabajadores asegurados según Actividad Económica

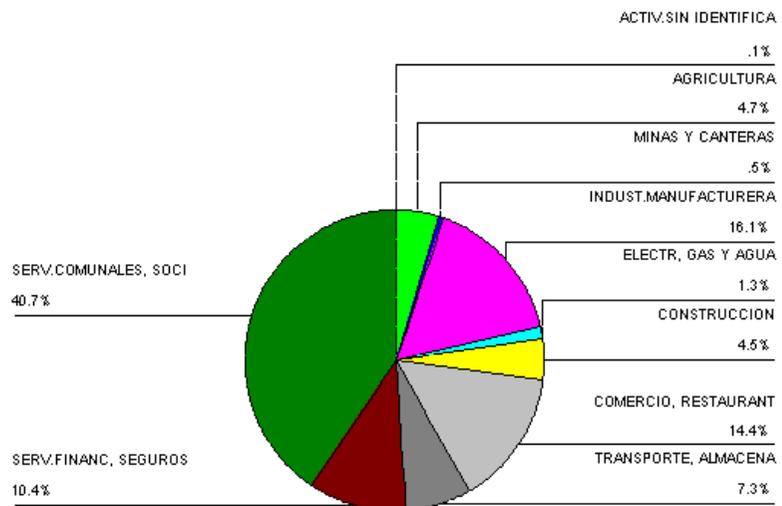
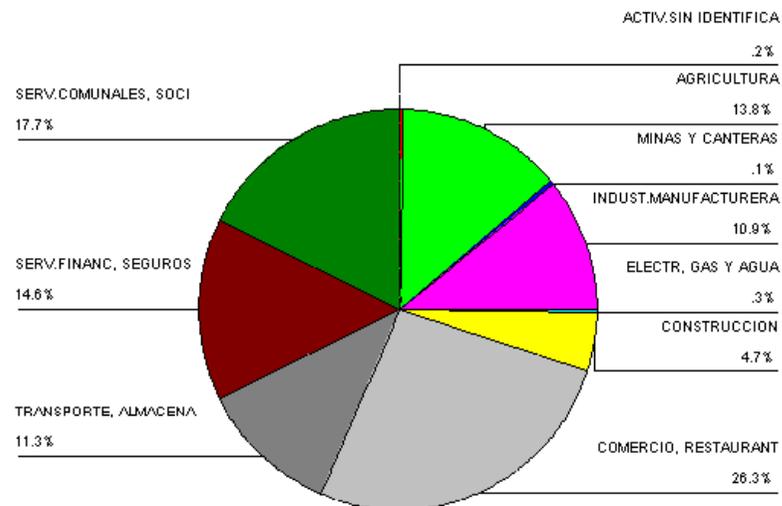


Gráfico 4: Empleadores afiliados según Actividad Económica

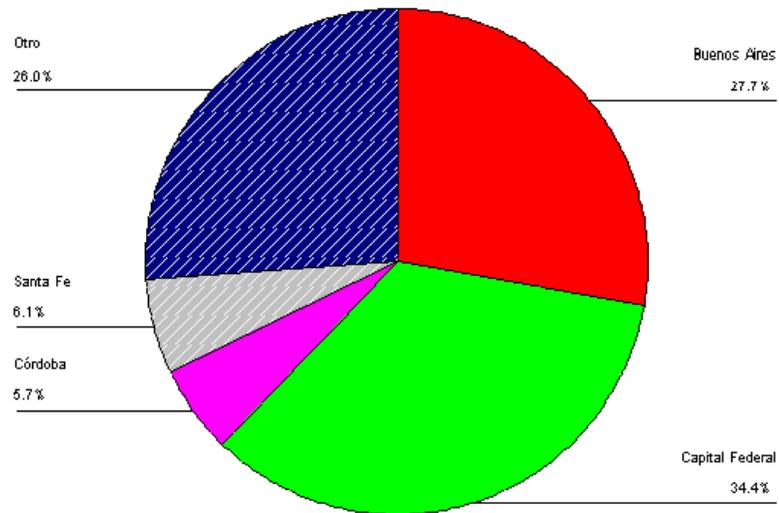


Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1,364,169	27.72%	127,731	28.29%	\$811,502,494	21.90%	\$18,285,942	24.75%	\$15,253,149	24.31%
Capital Federal	1,691,459	34.37%	127,468	28.23%	\$1,721,504,962	46.47%	\$26,061,931	35.27%	\$23,535,249	37.51%
Catamarca	47,080	0.96%	1,225	0.27%	\$27,224,824	0.73%	\$338,058	0.46%	\$199,191	0.32%
Córdoba	282,632	5.74%	38,699	8.57%	\$177,804,712	4.80%	\$4,780,460	6.47%	\$4,064,705	6.48%
Corrientes.	38,710	0.79%	4,189	0.93%	\$19,697,392	0.53%	\$618,078	0.84%	\$461,712	0.74%
Chaco	34,744	0.71%	5,835	1.29%	\$18,369,277	0.50%	\$648,899	0.88%	\$491,577	0.78%
Chubut	62,458	1.27%	5,271	1.17%	\$48,983,161	1.32%	\$1,093,670	1.48%	\$1,016,828	1.62%
Entre Ríos	78,841	1.60%	12,510	2.77%	\$43,909,410	1.19%	\$1,347,517	1.82%	\$1,116,778	1.78%
Formosa	9,217	0.19%	1,351	0.30%	\$4,471,093	0.12%	\$179,710	0.24%	\$135,333	0.22%
Jujuy	27,735	0.56%	2,441	0.54%	\$15,037,455	0.41%	\$355,097	0.48%	\$277,273	0.44%
La Pampa	21,692	0.44%	5,135	1.14%	\$11,702,611	0.32%	\$410,910	0.56%	\$476,206	0.76%
La Rioja	16,965	0.34%	1,337	0.30%	\$11,670,888	0.32%	\$321,579	0.44%	\$237,264	0.38%
Mendoza	196,433	3.99%	15,510	3.44%	\$121,971,542	3.29%	\$2,515,936	3.40%	\$2,019,762	3.22%
Misiones	53,247	1.08%	5,841	1.29%	\$26,652,576	0.72%	\$1,117,343	1.51%	\$945,593	1.51%
Neuquén	74,947	1.52%	4,639	1.03%	\$67,624,695	1.83%	\$1,175,859	1.59%	\$1,014,713	1.62%
Río Negro	73,657	1.50%	6,195	1.37%	\$48,637,525	1.31%	\$1,368,184	1.85%	\$808,434	1.29%
Salta	87,258	1.77%	4,519	1.00%	\$49,994,421	1.35%	\$989,845	1.34%	\$739,044	1.18%
San Juan	44,486	0.90%	4,390	0.97%	\$26,007,358	0.70%	\$683,125	0.92%	\$581,066	0.93%
San Luis	48,500	0.99%	2,582	0.57%	\$40,989,047	1.11%	\$771,989	1.04%	\$727,929	1.16%
Santa Cruz	13,899	0.28%	1,869	0.41%	\$9,898,275	0.27%	\$284,878	0.39%	\$244,619	0.39%
Santa Fe	301,706	6.13%	41,829	9.26%	\$180,451,820	4.87%	\$5,687,394	7.70%	\$4,881,539	7.78%
Santiago Del Estero	59,540	1.21%	2,141	0.47%	\$36,828,207	0.99%	\$319,696	0.43%	\$257,885	0.41%
Tierra Del Fuego	18,520	0.38%	1,291	0.29%	\$20,902,767	0.56%	\$359,867	0.49%	\$295,070	0.47%
Tucuman	146,418	2.98%	6,325	1.40%	\$85,620,717	2.31%	\$1,758,842	2.38%	\$943,687	1.50%
Desconocido	127,221	2.58%	21,181	4.69%	\$77,409,249	2.09%	\$2,416,774	3.27%	\$2,017,619	3.22%
Total	4,921,534	100.00%	451,504	100.00%	\$3,704,866,477	100.00%	\$73,891,585	100.00%	\$62,742,226	100.00%

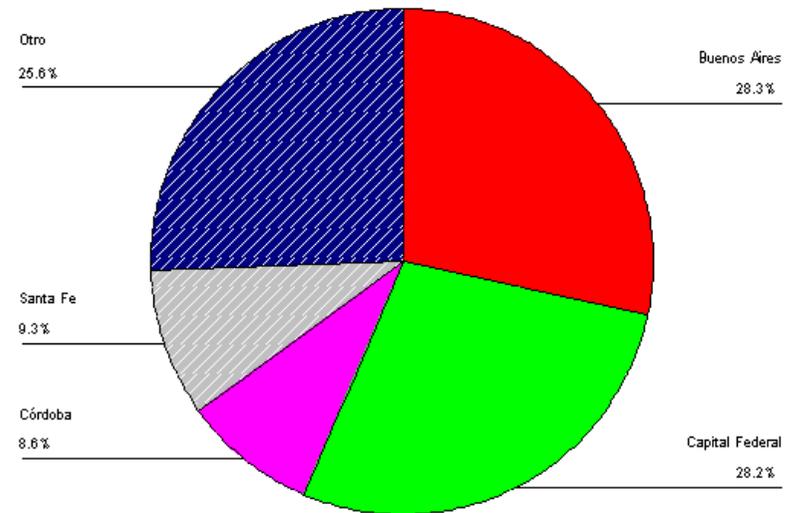
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia**



* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

**Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia**



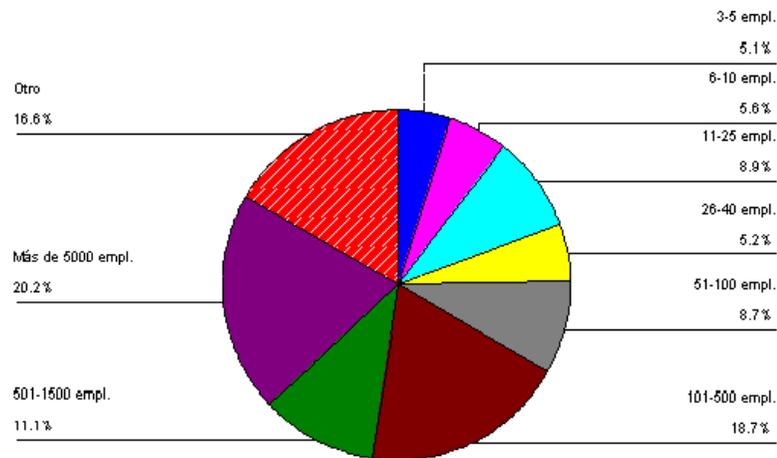
* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	115,250	2.34%	115,250	25.53%	\$49,774,138	1.34%	\$2,293,981	3.10%	\$2,127,324	3.39%
2	113,772	2.31%	56,886	12.60%	\$49,329,675	1.33%	\$2,365,740	3.20%	\$2,137,015	3.41%
3-5	248,837	5.06%	66,519	14.73%	\$113,395,154	3.06%	\$5,526,951	7.48%	\$4,747,698	7.57%
6-10	274,090	5.57%	36,109	8.00%	\$136,658,559	3.69%	\$6,342,397	8.58%	\$5,416,967	8.63%
11-25	439,169	8.92%	27,341	6.06%	\$249,238,568	6.73%	\$10,139,490	13.72%	\$8,552,995	13.63%
26-40	256,996	5.22%	8,021	1.78%	\$161,467,180	4.36%	\$5,441,787	7.36%	\$4,560,869	7.27%
41-50	131,895	2.68%	2,926	0.65%	\$83,928,809	2.27%	\$2,652,459	3.59%	\$2,256,793	3.60%
51-100	428,195	8.70%	6,074	1.35%	\$295,734,454	7.98%	\$7,646,708	10.35%	\$6,408,696	10.21%
101-500	918,064	18.65%	4,711	1.04%	\$795,131,931	21.46%	\$14,843,576	20.09%	\$12,766,710	20.35%
501-1500	543,836	11.05%	673	0.15%	\$549,191,608	14.82%	\$6,684,451	9.05%	\$5,615,081	8.95%
1501-2500	214,095	4.35%	108	0.02%	\$209,698,469	5.66%	\$1,859,358	2.52%	\$1,471,088	2.34%
2501-5000	240,843	4.89%	71	0.02%	\$275,075,463	7.42%	\$2,487,173	3.37%	\$2,125,905	3.39%
Más de 5000	996,492	20.25%	54	0.01%	\$736,242,470	19.87%	\$5,607,515	7.59%	\$3,612,576	5.76%
Desconocido			126,761	28.08%					\$942,508	1.50%
Total	4,921,534	100.00%	451,504	100.00%	\$3,704,866,477	100.00%	\$73,891,585	100.00%	\$62,742,226	100.00%

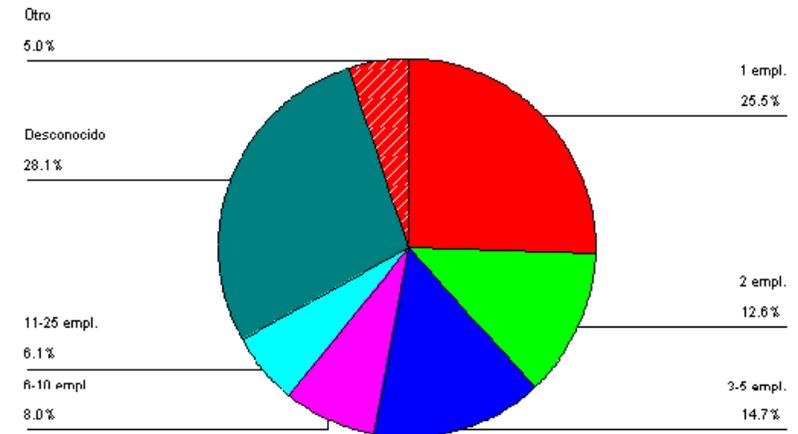
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	3.01%	9.46%	8.96%	4.22%	4.02%	10.09%	3.14%	3.24%	1.51%	2.22%	3.84%
Berkley Art	3.26%	6.27%	2.47%	1.67%	1.67%	7.12%	1.84%	2.15%	0.81%	1.11%	1.71%
Berkley Seguros	3.02%	6.94%		3.75%	2.04%	21.37%	2.74%	6.20%	1.41%	2.04%	3.54%
Boston	0.96%	3.82%	1.32%	1.67%	3.82%	3.42%	1.18%	1.19%	0.78%	1.59%	1.41%
Caia Popular	2.04%	4.81%		3.25%		7.59%	2.36%	3.23%	2.30%	1.31%	1.36%
Cna Omega	3.41%	6.89%	8.15%	4.49%	2.08%	7.38%	2.36%	3.48%	1.33%	2.29%	3.21%
Consolidar	2.32%	6.92%	2.80%	2.80%	0.97%	6.60%	2.12%	2.41%	0.76%	1.09%	1.89%
Copan		8.04%		4.74%		11.08%	1.80%	3.04%	0.40%	1.18%	1.94%
Fed. Patronal		6.47%	5.79%	3.82%	3.02%	10.83%	1.83%	4.15%	1.10%	1.46%	2.85%
Hih	2.90%	4.68%	5.07%	2.88%	1.38%	8.62%	1.81%	2.49%	1.33%	1.79%	2.54%
Horizonte	5.58%	2.80%	35.50%	8.34%	2.50%	5.65%	2.78%	5.99%	1.27%	2.05%	2.20%
Inst. Autarq. E.R.	11.04%	6.15%	22.49%	5.12%	2.96%	18.94%	2.71%	3.87%	1.87%	1.15%	1.96%
Interaccion	11.93%	5.89%	8.50%	4.30%	3.87%	12.00%	2.88%	3.68%	1.80%	1.36%	2.54%
La Buenos Aires	1.16%	5.09%	2.52%	1.21%	1.25%	5.51%	0.97%	1.44%	0.35%	1.17%	0.90%
La Caia	4.40%	4.61%	1.02%	1.61%	1.16%	4.21%	1.59%	1.25%	0.69%	0.59%	1.15%
La Holando	5.28%	5.83%	3.68%	3.74%	3.33%	9.88%	2.29%	1.81%	1.73%	1.65%	2.74%
La Ibero Platense		7.83%		6.54%		11.32%	2.21%	4.07%	0.78%	2.25%	4.70%
La Meridional	4.59%	2.97%	0.60%	1.13%	0.98%	5.15%	0.70%	0.92%	0.34%	1.45%	0.78%
La Segunda		10.01%	9.54%	5.61%	1.90%	9.78%	2.55%	2.69%	1.17%	1.35%	3.15%
Latitud Sur		4.04%		2.82%		7.50%	2.44%	3.32%	0.70%	5.28%	4.01%
Liberty	1.08%	6.49%	2.19%	2.26%	1.25%	6.32%	2.05%	3.12%	0.93%	1.41%	2.23%
Luz	5.33%	9.80%		3.28%	1.74%	3.15%	2.76%	2.18%	1.28%	1.32%	1.75%
Mapfre	2.05%	5.82%	8.03%	2.13%	1.54%	5.55%	2.05%	1.81%	1.77%	1.47%	2.17%
Prevencion		8.15%	4.56%	4.09%	1.37%	8.95%	2.70%	2.79%	1.29%	0.68%	2.30%
Prod. De Frutas	5.27%	4.46%	7.93%	3.66%	5.48%	20.03%	2.78%	3.94%	1.38%	2.97%	3.93%
Provincia		5.74%	1.87%	3.73%	1.10%	9.12%	2.51%	1.99%	0.62%	0.64%	1.34%
Resp. Patronal		5.11%	6.00%	3.62%	3.63%	7.58%	1.04%	3.01%	0.97%	1.01%	1.99%
Victoria		8.79%		2.19%	2.20%	15.07%	1.95%	4.50%	1.14%	2.57%	2.65%
Promedio	1.93%	6.74%	1.74%	2.79%	1.47%	7.25%	2.08%	2.37%	0.91%	0.96%	1.94%

Cuadro 5bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	3.10%	9.64%	9.02%	4.31%	4.08%	10.26%	3.26%	3.33%	1.58%	2.33%	3.94%
Berkley Art	3.34%	6.38%	2.50%	1.72%	1.71%	7.23%	1.93%	2.21%	0.86%	1.20%	1.77%
Berkley Seguros	3.13%	7.08%		3.85%	2.12%	21.59%	2.86%	6.32%	1.50%	2.13%	3.65%
Boston	0.98%	3.92%	1.35%	1.73%	3.87%	3.48%	1.25%	1.24%	0.83%	1.66%	1.47%
Caia Popular	2.13%	5.05%		3.37%		7.86%	2.51%	3.31%	2.45%	1.40%	1.46%
Cna Omega	3.49%	7.06%	8.23%	4.58%	2.15%	7.51%	2.47%	3.57%	1.42%	2.40%	3.31%
Consolidar	2.37%	7.06%	2.83%	2.86%	1.01%	6.70%	2.21%	2.49%	0.81%	1.17%	1.96%
Copan		8.23%		4.88%		11.25%	1.95%	3.15%	0.45%	1.30%	2.04%
Fed. Patronal		6.65%	5.86%	3.90%	3.09%	11.01%	1.96%	4.26%	1.21%	1.59%	2.97%
Hih	2.99%	4.80%	5.11%	2.95%	1.41%	8.75%	1.90%	2.56%	1.41%	1.88%	2.62%
Horizonte	5.69%	2.93%	36.22%	8.50%	2.53%	5.71%	2.89%	6.08%	1.33%	2.13%	2.28%
Inst. Autarq. E.R.	11.21%	6.32%	22.64%	5.23%	3.05%	19.24%	2.85%	3.95%	2.00%	1.24%	2.05%
Interaccion	11.99%	5.97%	8.58%	4.39%	3.96%	12.16%	3.00%	3.78%	1.88%	1.44%	2.62%
La Buenos Aires	1.22%	5.19%	2.55%	1.25%	1.27%	5.62%	1.06%	1.49%	0.39%	1.25%	0.96%
La Caja	4.51%	4.69%	1.04%	1.66%	1.20%	4.30%	1.67%	1.30%	0.74%	0.66%	1.21%
La Holando	5.40%	5.96%	3.76%	3.83%	3.40%	10.01%	2.39%	1.89%	1.81%	1.76%	2.83%
La Ibero Platense		8.01%		6.67%		11.48%	2.36%	4.24%	0.92%	2.44%	4.85%
La Meridional	4.64%	3.08%	0.62%	1.18%	1.00%	5.26%	0.78%	0.97%	0.38%	1.54%	0.84%
La Segunda		10.20%	9.68%	5.72%	1.95%	9.94%	2.67%	2.77%	1.28%	1.45%	3.27%
Latitud Sur		4.25%		2.92%		7.70%	2.52%	3.45%	0.82%	5.43%	4.19%
Liberty	1.12%	6.62%	2.22%	2.32%	1.29%	6.42%	2.13%	3.20%	0.98%	1.50%	2.30%
Luz	5.46%	9.98%		3.36%	1.78%	3.24%	2.88%	2.26%	1.34%	1.40%	1.80%
Mapfre	2.19%	5.94%	8.11%	2.19%	1.59%	5.65%	2.14%	1.88%	1.85%	1.57%	2.25%
Prevencion		8.31%	4.63%	4.18%	1.42%	9.10%	2.82%	2.88%	1.37%	0.74%	2.38%
Prod. De Frutas	5.36%	4.61%	8.05%	3.75%	5.54%	20.17%	2.89%	4.03%	1.47%	3.10%	4.06%
Provincia		5.89%	1.91%	3.80%	1.14%	9.25%	2.60%	2.05%	0.67%	0.75%	1.43%
Resp. Patronal		5.36%	6.08%	3.74%	3.72%	7.76%	1.15%	3.07%	1.09%	1.10%	2.10%
Victoria		8.93%		2.23%	2.25%	15.26%	2.07%	4.62%	1.20%	2.68%	2.73%
Promedio	1.98%	6.88%	1.77%	2.86%	1.52%	7.36%	2.17%	2.44%	0.97%	1.05%	2.02%

*Incluye \$0,6 fiio por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$19.93	\$32.26	\$83.74	\$28.45	\$37.20	\$37.14	\$15.36	\$23.15	\$12.25	\$12.44	\$22.20
Berkley Art	\$23.09	\$32.32	\$41.92	\$19.45	\$23.21	\$41.32	\$13.73	\$22.23	\$11.09	\$7.72	\$16.26
Berkley Seguros	\$17.87	\$31.46		\$23.48	\$13.81	\$58.68	\$13.53	\$32.74	\$8.67	\$12.92	\$19.75
Boston	\$24.52	\$22.73	\$25.96	\$16.51	\$49.40	\$34.63	\$10.51	\$14.13	\$8.73	\$13.61	\$16.33
Caja Popular	\$13.27	\$12.19		\$15.57		\$17.35	\$9.48	\$26.21	\$9.60	\$8.55	\$8.79
Cna Omega	\$27.65	\$24.65	\$65.63	\$28.38	\$19.83	\$34.38	\$12.67	\$24.10	\$9.61	\$12.65	\$18.71
Consolidar	\$28.98	\$28.64	\$48.74	\$27.50	\$15.44	\$40.63	\$13.17	\$18.71	\$8.65	\$7.63	\$15.21
Copan		\$24.73		\$20.89		\$39.82	\$7.41	\$16.51	\$4.48	\$5.97	\$12.06
Fed. Patronal		\$22.17	\$48.10	\$28.47	\$24.47	\$36.09	\$8.86	\$21.25	\$6.07	\$6.69	\$14.78
Hih	\$19.96	\$22.81	\$69.15	\$24.42	\$25.43	\$40.88	\$11.52	\$22.11	\$9.91	\$11.10	\$18.25
Horizonte	\$30.94	\$13.00	\$29.40	\$30.67	\$50.76	\$51.55	\$15.07	\$40.18	\$12.80	\$15.12	\$16.03
Inst. Autarq. E.R.	\$38.80	\$21.36	\$87.91	\$27.85	\$19.75	\$38.11	\$11.26	\$31.28	\$8.40	\$7.75	\$11.89
Interaccion	\$127.64	\$46.44	\$61.91	\$29.87	\$25.72	\$44.46	\$14.50	\$22.39	\$13.84	\$10.59	\$17.80
La Buenos Aires	\$11.10	\$29.62	\$50.43	\$20.06	\$31.68	\$30.74	\$6.66	\$17.13	\$5.95	\$8.46	\$8.95
La Caja	\$23.43	\$32.61	\$31.35	\$18.97	\$17.89	\$29.89	\$11.75	\$15.96	\$7.99	\$5.81	\$12.11
La Holando	\$25.21	\$26.82	\$29.89	\$26.08	\$26.21	\$45.18	\$13.53	\$15.11	\$12.67	\$8.95	\$17.81
La Ibero Platense		\$26.47		\$29.80		\$41.36	\$8.97	\$14.09	\$3.30	\$7.32	\$18.68
La Meridional	\$47.69	\$16.44	\$21.23	\$14.45	\$25.77	\$28.43	\$5.49	\$9.86	\$5.60	\$9.73	\$7.85
La Segunda		\$32.63	\$39.08	\$29.58	\$23.27	\$36.00	\$12.60	\$19.32	\$6.48	\$7.62	\$16.83
Latitud Sur		\$11.16		\$17.50		\$22.81	\$20.48	\$14.65	\$3.62	\$21.30	\$13.04
Liberty	\$14.84	\$29.30	\$42.17	\$24.49	\$18.71	\$36.79	\$16.64	\$23.16	\$12.83	\$9.84	\$20.69
Luz	\$24.90	\$33.02		\$28.06	\$26.93	\$21.85	\$13.37	\$16.94	\$13.75	\$9.21	\$21.56
Mapfre	\$8.79	\$31.02	\$59.71	\$21.72	\$22.65	\$34.65	\$13.43	\$16.84	\$13.96	\$9.13	\$16.52
Prevencion		\$30.48	\$42.45	\$29.02	\$17.37	\$37.60	\$13.84	\$19.92	\$10.18	\$7.39	\$17.91
Prod. De Frutas	\$34.54	\$17.10	\$40.88	\$23.92	\$47.70	\$82.98	\$16.02	\$25.85	\$9.16	\$13.06	\$18.36
Provincia		\$22.69	\$33.45	\$28.63	\$18.19	\$42.70	\$16.36	\$21.07	\$7.15	\$3.60	\$8.55
Resp. Patronal		\$12.38	\$42.38	\$17.78	\$24.72	\$25.73	\$5.61	\$26.56	\$4.98	\$6.05	\$10.83
Victoria		\$37.18		\$28.51	\$30.06	\$47.47	\$10.27	\$23.87	\$10.46	\$13.68	\$21.49
Promedio	\$21.73	\$28.25	\$36.01	\$25.27	\$21.46	\$37.07	\$12.92	\$20.40	\$9.35	\$6.46	\$14.56

Cuadro 6bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$20.53	\$32.86	\$84.34	\$29.05	\$37.80	\$37.74	\$15.96	\$23.75	\$12.85	\$13.04	\$22.80
Berklev Art	\$23.69	\$32.92	\$42.52	\$20.05	\$23.81	\$41.92	\$14.33	\$22.83	\$11.69	\$8.32	\$16.86
Berklev Seguros	\$18.47	\$32.06		\$24.08	\$14.41	\$59.28	\$14.13	\$33.34	\$9.27	\$13.52	\$20.35
Boston	\$25.12	\$23.33	\$26.56	\$17.11	\$50.00	\$35.23	\$11.11	\$14.73	\$9.33	\$14.21	\$16.93
Caja Popular	\$13.87	\$12.79		\$16.17		\$17.95	\$10.08	\$26.81	\$10.20	\$9.15	\$9.39
Cna Omega	\$28.25	\$25.25	\$66.23	\$28.98	\$20.43	\$34.98	\$13.27	\$24.70	\$10.21	\$13.25	\$19.31
Consolidar	\$29.58	\$29.24	\$49.34	\$28.10	\$16.04	\$41.23	\$13.77	\$19.31	\$9.25	\$8.23	\$15.81
Copan		\$25.33		\$21.49		\$40.42	\$8.01	\$17.11	\$5.08	\$6.57	\$12.66
Fed. Patronal		\$22.77	\$48.70	\$29.07	\$25.07	\$36.69	\$9.46	\$21.85	\$6.67	\$7.29	\$15.38
Hih	\$20.56	\$23.41	\$69.75	\$25.02	\$26.03	\$41.48	\$12.12	\$22.71	\$10.51	\$11.70	\$18.85
Horizonte	\$31.54	\$13.60	\$30.00	\$31.27	\$51.36	\$52.15	\$15.67	\$40.78	\$13.40	\$15.72	\$16.63
Inst. Autarq. E.R.	\$39.40	\$21.96	\$88.51	\$28.45	\$20.35	\$38.71	\$11.86	\$31.88	\$9.00	\$8.35	\$12.49
Interaccion	\$128.24	\$47.04	\$62.51	\$30.47	\$26.32	\$45.06	\$15.10	\$22.99	\$14.44	\$11.19	\$18.40
La Buenos Aires	\$11.70	\$30.22	\$51.03	\$20.66	\$32.28	\$31.34	\$7.26	\$17.73	\$6.55	\$9.06	\$9.55
La Caja	\$24.03	\$33.21	\$31.95	\$19.57	\$18.49	\$30.49	\$12.35	\$16.56	\$8.59	\$6.41	\$12.71
La Holando	\$25.81	\$27.42	\$30.49	\$26.68	\$26.81	\$45.78	\$14.13	\$15.71	\$13.27	\$9.55	\$18.41
La Ibero Platense		\$27.07		\$30.40		\$41.96	\$9.57	\$14.69	\$3.90	\$7.92	\$19.28
La Meridional	\$48.29	\$17.04	\$21.83	\$15.05	\$26.37	\$29.03	\$6.09	\$10.46	\$6.20	\$10.33	\$8.45
La Segunda		\$33.23	\$39.68	\$30.18	\$23.87	\$36.60	\$13.20	\$19.92	\$7.08	\$8.22	\$17.43
Latitud Sur		\$11.76		\$18.10		\$23.41	\$21.08	\$15.25	\$4.22	\$21.90	\$13.64
Liberty	\$15.44	\$29.90	\$42.77	\$25.09	\$19.31	\$37.39	\$17.24	\$23.76	\$13.43	\$10.44	\$21.29
Luz	\$25.50	\$33.62		\$28.66	\$27.53	\$22.45	\$13.97	\$17.54	\$14.35	\$9.81	\$22.16
Mapfre	\$9.39	\$31.62	\$60.31	\$22.32	\$23.25	\$35.25	\$14.03	\$17.44	\$14.56	\$9.73	\$17.12
Prevencion		\$31.08	\$43.05	\$29.62	\$17.97	\$38.20	\$14.44	\$20.52	\$10.78	\$7.99	\$18.51
Prod. De Frutas	\$35.14	\$17.70	\$41.48	\$24.52	\$48.30	\$83.58	\$16.62	\$26.45	\$9.76	\$13.66	\$18.96
Provincia		\$23.29	\$34.05	\$29.23	\$18.79	\$43.30	\$16.96	\$21.67	\$7.75	\$4.20	\$9.15
Resp. Patronal		\$12.98	\$42.98	\$18.38	\$25.32	\$26.33	\$6.21	\$27.16	\$5.58	\$6.65	\$11.43
Victoria		\$37.78		\$29.11	\$30.66	\$48.07	\$10.87	\$24.47	\$11.06	\$14.28	\$22.09
Promedio	\$22.33	\$28.85	\$36.61	\$25.87	\$22.06	\$37.67	\$13.52	\$21.00	\$9.95	\$7.06	\$15.16

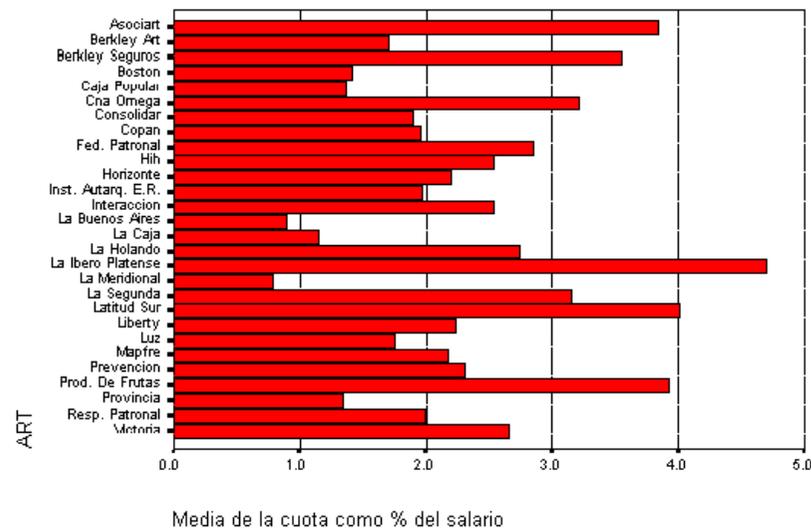
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, Según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3.84%	3.94%	3.17%
Berkley Art	1.71%	1.77%	1.57%
Berkley Seguros	3.54%	3.65%	3.03%
Boston	1.41%	1.47%	1.24%
Caja Popular	1.36%	1.46%	0.16%
Cna Omega	3.21%	3.31%	2.96%
Consolidar	1.89%	1.96%	1.63%
Copan	1.94%	2.04%	2.17%
Fed. Patronal	2.85%	2.97%	2.50%
Hih	2.54%	2.62%	2.09%
Horizonte	2.20%	2.28%	0.83%
Inst. Autarq. E.R.	1.96%	2.05%	1.64%
Interaccion	2.54%	2.62%	2.02%
La Buenos Aires	0.90%	0.96%	0.93%
La Caja	1.15%	1.21%	1.15%
La Holando	2.74%	2.83%	2.37%
La Ibero Platense	4.70%	4.85%	1.04%
La Meridional	0.78%	0.84%	1.24%
La Segunda	3.15%	3.27%	2.84%
Latitud Sur	4.01%	4.19%	3.84%
Liberty	2.23%	2.30%	2.08%
Luz	1.75%	1.80%	1.23%
Mapfre	2.17%	2.25%	2.07%
Prevencion	2.30%	2.38%	2.02%
Prod. De Frutas	3.93%	4.06%	2.89%
Provincia	1.34%	1.43%	1.03%
Resp. Patronal	1.99%	2.10%	2.93%
Victoria	2.65%	2.73%	2.47%
Total	1.94%	2.02%	1.69%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 9: Cuota Pactada como % del salario
según Aseguradora**

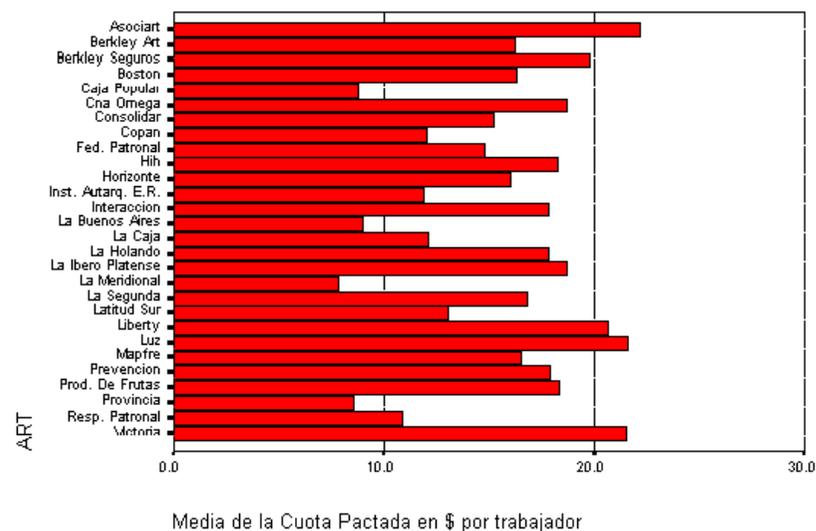


Cuadro 8: Cuotas promedio del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	\$22.20	\$22.80	\$18.35
Berkley Art	\$16.26	\$16.86	\$14.98
Berkley Seguros	\$19.75	\$20.35	\$16.90
Boston	\$16.33	\$16.93	\$14.34
Caja Popular	\$8.79	\$9.39	\$1.01
Cna Omega	\$18.71	\$19.31	\$17.26
Consolidar	\$15.21	\$15.81	\$13.16
Copan	\$12.06	\$12.66	\$13.48
Fed. Patronal	\$14.78	\$15.38	\$12.95
Hih	\$18.25	\$18.85	\$15.05
Horizonte	\$16.03	\$16.63	\$6.05
Inst. Autarq. E.R.	\$11.89	\$12.49	\$9.97
Interaccion	\$17.80	\$18.40	\$14.13
La Buenos Aires	\$8.95	\$9.55	\$9.28
La Caja	\$12.11	\$12.71	\$12.08
La Holando	\$17.81	\$18.41	\$15.40
La Ibero Platense	\$18.68	\$19.28	\$4.12
La Meridional	\$7.85	\$8.45	\$12.46
La Segunda	\$16.83	\$17.43	\$15.18
Latitud Sur	\$13.04	\$13.64	\$12.50
Liberty	\$20.69	\$21.29	\$19.25
Luz	\$21.56	\$22.16	\$15.16
Mapfre	\$16.52	\$17.12	\$15.69
Prevencion	\$17.91	\$18.51	\$15.69
Prod. De Frutas	\$18.36	\$18.96	\$13.52
Provincia	\$8.55	\$9.15	\$6.55
Resp. Patronal	\$10.83	\$11.43	\$15.90
Victoria	\$21.49	\$22.09	\$20.03
Total	\$14.56	\$15.16	\$12.68

*Incluye \$0.6 fiio por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 10: Cuota Pactada en pesos por trabajador según Aseguradora

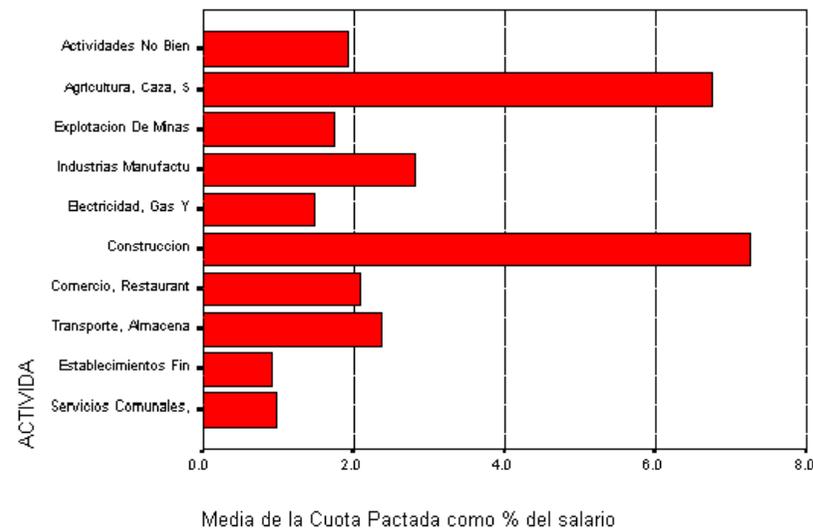


Cuadro 9: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades No Bien Especificadas	1.93%	1.98%	1.91%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	6.74%	6.88%	6.03%
Explotacion De Minas Y Canteras	1.74%	1.77%	1.64%
Industrias Manufactureras	2.79%	2.86%	2.37%
Electricidad, Gas Y Agua	1.47%	1.52%	1.30%
Construccion	7.25%	7.36%	5.97%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2.08%	2.17%	2.00%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	2.37%	2.44%	1.98%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	0.91%	0.97%	0.90%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	0.96%	1.05%	0.79%
Total	1.94%	2.02%	1.69%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario según Actividad Económica

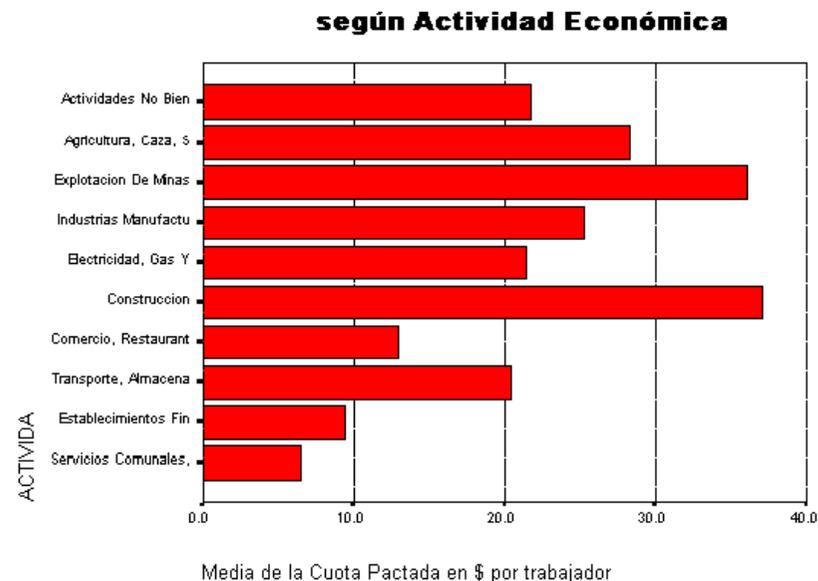


Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades No Bien Especificadas	\$21.73	\$22.33	\$21.50
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	\$28.25	\$28.85	\$25.28
Explotacion De Minas Y Canteras	\$36.01	\$36.61	\$34.03
Industrias Manufactureras	\$25.27	\$25.87	\$21.48
Electricidad, Gas Y Agua	\$21.46	\$22.06	\$18.93
Construccion	\$37.07	\$37.67	\$30.54
Comercio, Restaurantes, Hoteles	\$12.92	\$13.52	\$12.45
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	\$20.40	\$21.00	\$17.06
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	\$9.35	\$9.95	\$9.26
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	\$6.46	\$7.06	\$5.31
Total	\$14.56	\$15.16	\$12.68

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabajador

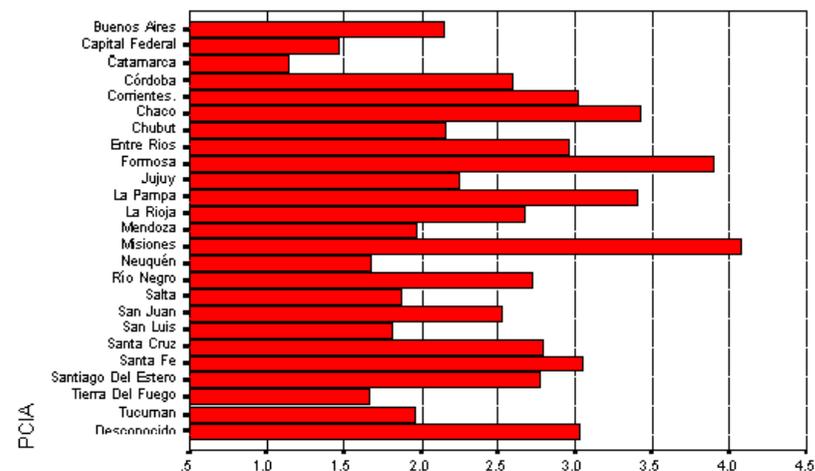


Cuadro 11: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Buenos Aires	2.15%	2.25%	1.85%
Capital Federal	1.47%	1.53%	1.36%
Catamarca	1.14%	1.24%	0.73%
Córdoba	2.59%	2.69%	2.24%
Corrientes.	3.02%	3.14%	2.33%
Chaco	3.42%	3.53%	2.59%
Chubut	2.16%	2.23%	2.06%
Entre Ríos	2.96%	3.07%	2.52%
Formosa	3.90%	4.02%	3.01%
Jujuy	2.25%	2.36%	1.82%
La Pampa	3.40%	3.51%	4.01%
La Rioja	2.67%	2.76%	2.02%
Mendoza	1.97%	2.06%	1.63%
Misiones	4.07%	4.19%	3.52%
Neuquén	1.67%	1.74%	1.48%
Río Negro	2.72%	2.81%	1.65%
Salta	1.88%	1.98%	1.40%
San Juan	2.52%	2.63%	2.22%
San Luis	1.81%	1.88%	1.76%
Santa Cruz	2.79%	2.88%	2.34%
Santa Fe	3.05%	3.15%	2.67%
Santiago Del Estero	2.77%	2.88%	2.31%
Tierra Del Fuego	1.67%	1.72%	1.40%
Tucuman	1.95%	2.05%	1.08%
Desconocido	3.02%	3.12%	2.50%
Total	1.94%	2.02%	1.69%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario según Provincia



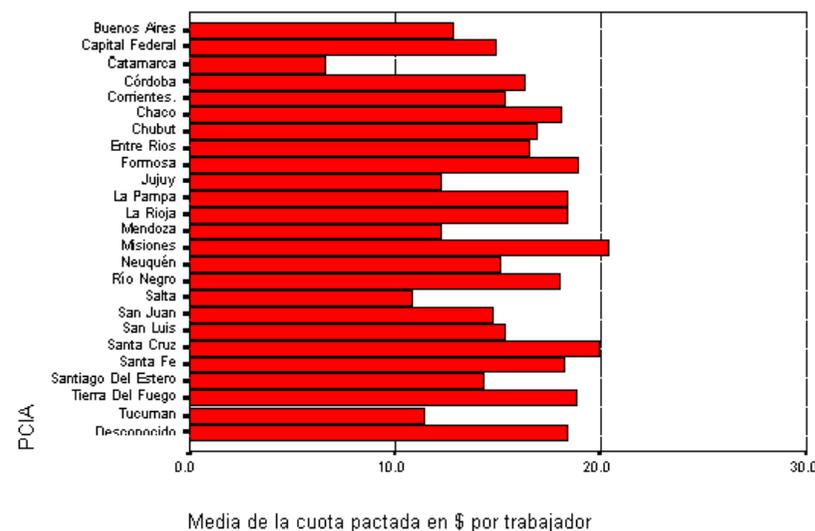
Media de la Cuota Pactada pactada como % del salario

Cuadro 12: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	\$12.80	\$13.40	\$10.99
Capital Federal	\$14.88	\$15.48	\$13.83
Catamarca	\$6.58	\$7.18	\$4.22
Córdoba	\$16.31	\$16.91	\$14.08
Corrientes.	\$15.37	\$15.97	\$11.83
Chaco	\$18.08	\$18.68	\$13.72
Chubut	\$16.91	\$17.51	\$16.18
Entre Rios	\$16.49	\$17.09	\$14.05
Formosa	\$18.90	\$19.50	\$14.59
Jujuy	\$12.20	\$12.80	\$9.88
La Pampa	\$18.34	\$18.94	\$21.64
La Rioja	\$18.36	\$18.96	\$13.90
Mendoza	\$12.21	\$12.81	\$10.12
Misiones	\$20.38	\$20.98	\$17.63
Neuquén	\$15.09	\$15.69	\$13.33
Río Negro	\$17.98	\$18.58	\$10.88
Salta	\$10.74	\$11.34	\$8.00
San Juan	\$14.76	\$15.36	\$12.95
San Luis	\$15.32	\$15.92	\$14.90
Santa Cruz	\$19.90	\$20.50	\$16.65
Santa Fe	\$18.25	\$18.85	\$15.96
Santiago Del Estero	\$14.28	\$14.88	\$11.92
Tierra Del Fuego	\$18.83	\$19.43	\$15.81
Tucuman	\$11.41	\$12.01	\$6.32
Desconocido	\$18.40	\$19.00	\$15.20
Total	\$14.56	\$15.16	\$12.68

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por trabaj según Provincia

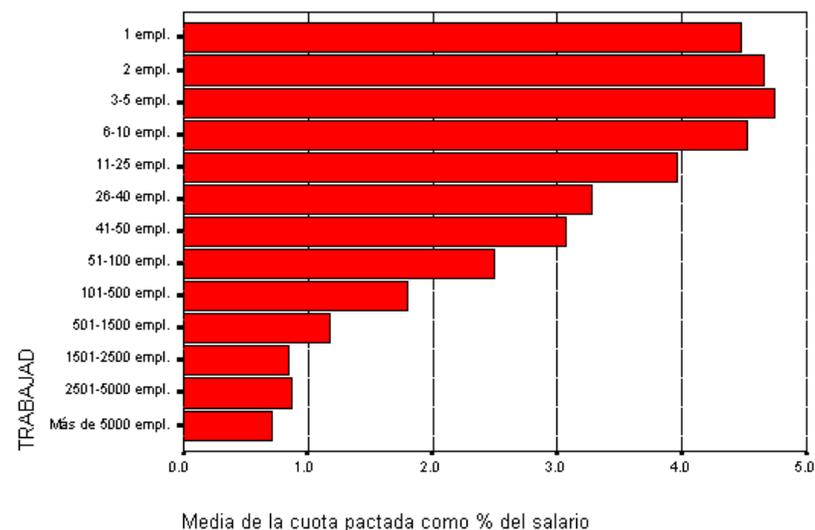


Cuadro 13: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	4.47%	4.61%	4.27%
2	4.66%	4.80%	4.33%
3-5	4.74%	4.87%	4.19%
6-10	4.52%	4.64%	3.96%
11-25	3.96%	4.07%	3.43%
26-40	3.27%	3.37%	2.82%
41-50	3.07%	3.16%	2.69%
51-100	2.50%	2.59%	2.17%
101-500	1.80%	1.87%	1.61%
501-1500	1.17%	1.23%	1.03%
1501-2500	0.84%	0.91%	0.72%
2501-5000	0.87%	0.92%	0.79%
Más de 5000	0.71%	0.79%	0.51%
Total	1.94%	2.02%	1.69%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salari según tamaño del empleador

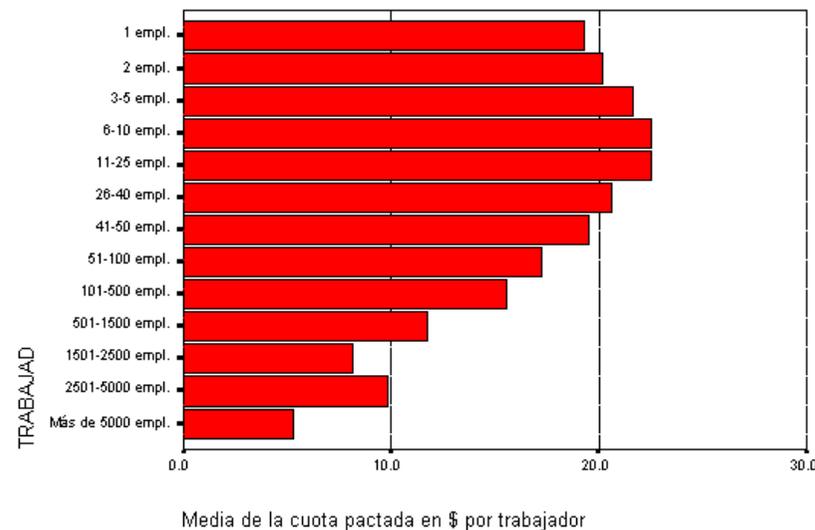


Cuadro 14: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	\$19.30	\$19.90	\$18.46
2	\$20.19	\$20.79	\$18.78
3-5	\$21.61	\$22.21	\$19.08
6-10	\$22.54	\$23.14	\$19.76
11-25	\$22.49	\$23.09	\$19.48
26-40	\$20.57	\$21.17	\$17.75
41-50	\$19.51	\$20.11	\$17.11
51-100	\$17.26	\$17.86	\$14.97
101-500	\$15.57	\$16.17	\$13.91
501-1500	\$11.76	\$12.36	\$10.38
1501-2500	\$8.18	\$8.78	\$6.94
2501-5000	\$9.84	\$10.44	\$8.93
Más de 5000	\$5.25	\$5.85	\$3.77
Total	\$14.56	\$15.16	\$12.68

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajador según tamaño del empleador



**Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores,
por aseguradora**

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en Mayo- 2001 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en Junio-01 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	53,128	778	79	50	53	(3)	53,824
BERKLEY ART	16,524	138	40	56	61	(5)	16,617
BERKLEY SEGUROS	2,010	1	2		4	(4)	2,005
BOSTON	1,849	38	41	6	4	2	1,848
CAJA POPULAR	762	10		2		2	774
CONSOLIDAR	50,312	1,034	753	57	27	30	50,623
COPAN	544	3	2		1	(1)	544
FED. PATRONAL	15,355	303	69	27	17	10	15,599
HIH	21,506	183	153	56	62	(6)	21,530
HORIZONTE	417	4	3			-	418
INST. AUTARQ. E.R.	3,058	22	4	5	6	(1)	3,075
INTERACCION	14,341	84	32	12	44	(32)	14,361
LA BUENOS AIRES	9,559	87	31	8	16	(8)	9,607
LA CAJA	24,336	377	34	41	23	18	24,697
LA HOLANDO	12,969	121	890	21	18	3	12,203
LA IBERO PLATENSE	792				14	(14)	778
LA MERIDIONAL	4,435	64	9	15	4	11	4,501
LA SEGUNDA	30,571	396	386	55	18	37	30,618
LATITUD SUR	738			1		1	739
LIBERTY	24,995	276	20	24	67	(43)	25,208
LUZ	408	2			2	(2)	408
MAPFRE	22,795	359	367	81	57	24	22,811
OMEGA	45,555	545	519	132	145	(13)	45,568
PREVENCION	38,356	544	53	41	27	14	38,861
PROD. DE FRUTAS	672	2	1	1	1	-	673
PROVINCIA	48,399	626	144	32	62	(30)	48,851
RESP. PATRONAL	2,074	13	8	5	1	4	2,083
VICTORIA	2,950	43	327	10	4	6	2,672
TOTAL ASEGURADOR	449,410	6,053	3,967	738	738	0	451,496

* (7) = (1) + (2) - (3) + (6)

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en mayo-2001 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora (1')	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6')	Trabajadores de empleadores afiliados en Junio-01 (7) *
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	298,572	(7,856)	1,529	57	692	756	(64)	12	292,136
BERKLEY ART	174,498	(1,035)	280	83	19,394	1,202	18,192	509	192,361
BERKLEY SEGUROS	15,146	(504)	1	-		27	(27)		14,616
BOSTON	45,143	649	4,888	-	302	5	297	15	50,992
CAJA POPULAR	72,313	469	8		17		17	0	72,807
CONSOLIDAR	588,565	(6,053)	2,032	1,595	268	970	(702)	13	582,260
COPAN	2,611	(137)	8	-		18	(18)		2,464
FED. PATRONAL	91,734	(736)	522	68	242	38	204	31	91,687
HIH	165,918	(3,875)	462	1,113	1,844	20,488	(18,644)	-25	142,723
HORIZONTE	35,988	(968)	47	-			-		35,067
INST. AUTARQ. E.R.	30,263	(2,158)	37	28	427	12	415	-356	28,173
INTERACCION	114,810	(1,691)	144	771	19	1,323	(1,304)	1	111,189
LA BUENOS AIRES	104,572	(1,167)	350	159	112	135	(23)	-1	103,572
LA CAJA	435,704	(3,038)	791	64	1,500	2,036	(536)	-3	432,854
LA HOLANDO	77,783	(1,640)	253	1,192	91	171	(80)	-27	75,097
LA IBERO PLATENSE	264	(10)				21	(21)		233
LA MERIDIONAL	67,896	819	120	4	87	16	71	1	68,903
LA SEGUNDA	226,041	(9,131)	1,191	416	931	1,658	(727)	-31	216,927
LATITUD SUR	6,030	(357)			111		111	6	5,790
LIBERTY	308,426	(2,517)	466	76	120	5,622	(5,502)	-25	300,772
LUZ	33,490	(63)	4			105	(105)		33,326
MAPFRE	192,309	(4,041)	615	1,053	2,503	178	2,325	-1	190,154
OMEGA	292,980	(3,047)	1,172	1,371	7,644	1,586	6,058	-38	295,754
PREVENCION	331,224	(4,223)	817	72	241	2,784	(2,543)	41	325,244
PROD. DE FRUTAS	9,673	(2,112)	3	-	2	15	(13)	-1	7,550
PROVINCIA	1,161,606	(748)	8,223	827	5,119	3,234	1,885	157	1,170,296
RESP. PATRONAL	16,533	(488)	555	268	705	23	682	-636	16,378
VICTORIA	16,102	(126)	91	314	74	22	52	2	15,807
TOTAL ASEGURADORA	4,916,194	-55,784	24,609	9,531	42,445	42,445	0	-356	4,875,132

* (7) = [(1)+(1')] + (2)-(3) + [(6)+(6')]

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	83	10.7
BERKLEY ART	26	3.4
BERKLEY SEGUROS	3	0.4
BOSTON	16	2.1
CAJA POPULAR	3	0.4
CNA ART	50	6.5
CONSOLIDAR	118	15.2
COPAN	1	0.1
FED. PATRONAL	12	1.6
HIH	9	1.2
HORIZONTE	1	0.1
INST. AUTARQ. E.R.	1	0.1
INTERACCION	27	3.5
LA BUENOS AIRES	5	0.6
LA CAJA	111	14.3
LA HOLANDO	3	0.4
LA MERIDIONAL	3	0.4
LA SEGUNDA	38	4.9
LIBERTY	46	5.9
MAPFRE	18	2.3
PREVENCION	85	11.0
PROD. DE FRUTAS	3	0.4
PROVINCIA	105	13.6
RESP. PATRONAL	4	0.5
VICTORIA	3	0.4
TOTAL ASEGURADORAS	774	100.0

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	233	28.5	28.5
CAPITAL FEDERAL	35	4.3	32.8
CATAMARCA	5	0.6	33.4
CORDOBA	43	5.3	38.7
CORRIENTES	17	2.1	40.8
CHACO	15	1.8	42.6
CHUBUT	12	1.5	44.1
ENTRE RIOS	21	2.6	46.6
FORMOSA	3	0.4	47.0
JUJUY	6	0.7	47.7
LA PAMPA	13	1.6	49.3
LA RIOJA	2	0.2	49.6
MENDOZA	36	4.4	54.0
MISIONES	17	2.1	56.1
NEUQUEN	16	2.0	58.0
RIO NEGRO	19	2.3	60.3
SALTA	18	2.2	62.5
SAN JUAN	15	1.8	64.4
SAN LUIS	12	1.5	65.9
SANTA CRUZ	10	1.2	67.1
SANTA FE	75	9.2	76.3
SANTIAGO DEL ESTERO	6	0.7	77.0
TIERRA DEL FUEGO	2	0.2	77.2
TUCUMAN	26	3.2	80.4
NO INFORMADA	160	19.6	100.0
TOTAL	817	100.0	

Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según tipo

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	278	39.43	39.4
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	176	24.96	64.4
HERIDA GRAVE DE MANOS	70	9.93	74.3
FRACTURA EXPUESTA	59	8.37	82.7
POLITRAUMATISMO GRAVE	29	4.11	86.8
FRACTURA VERTEBRAL	25	3.55	90.4
FRACTURAS DE PELVIS	14	1.99	92.3
TRAUMATISMO DE OJO	12	1.70	94.0
QUEMADURAS	10	1.42	95.5
HERIDA ABDOMINAL	9	1.28	96.7
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	7	0.99	97.7
APLASTAMIENTO TORACICO	6	0.85	98.6
AMPUTACIÓN	5	0.71	99.3
INTOXICACIONES	4	0.57	99.9
COMA DE ORIGEN TRAUMATICO	1	0.14	100.0
TOTAL PATOLOGÍAS	705	100.0	
FALLECIDOS	60		
OTRAS PATOLOGIAS	9		
TOTAL	774		

Grafico 17: Distribución de casos denunciados según resolución S.R.T. N°60/98, según A.R.T.

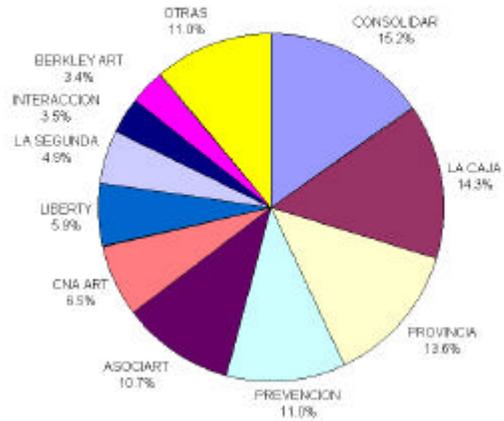


Grafico 18: Distribución de casos denunciados según resolución S.R.T. N°60/98, según Jurisdicción Política.

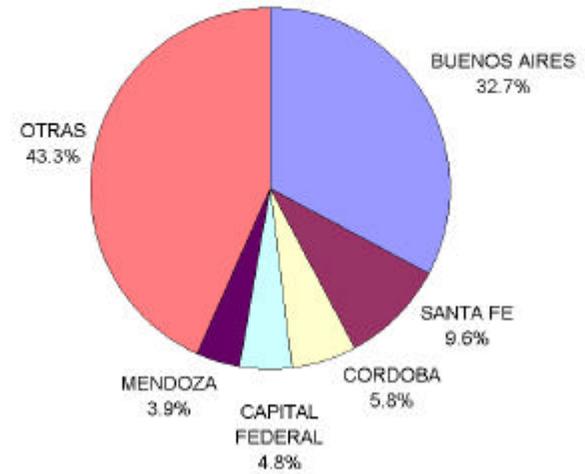
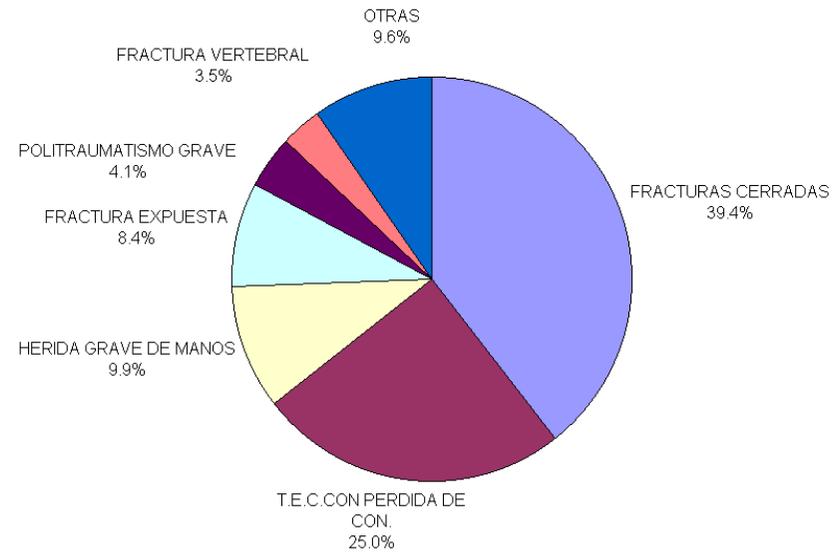


Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según resolución S.R.T. N°60/98, según Tipo.



Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Junio de 2001 como porcentaje del salario y en pesos ¹.

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	-	-	-	-	-	-
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	5.08%	5.20%	\$24.54	\$25.14	4.23%	\$20.45
Explotación de minas y canteras	2.81%	2.85%	\$42.61	\$43.21	2.88%	\$43.68
Industria Manufacturera	2.72%	2.80%	\$19.28	\$19.88	2.00%	\$14.22
Electricidad, gas y agua	1.66%	1.73%	\$13.42	\$14.02	1.59%	\$12.90
Construcción	6.70%	6.82%	\$35.01	\$35.61	6.59%	\$34.42
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.46%	2.56%	\$15.07	\$15.67	2.41%	\$14.77
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	1.99%	2.05%	\$18.05	\$18.65	2.05%	\$18.64
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	1.42%	1.50%	\$11.47	\$12.07	1.30%	\$10.49
Servicios Comunes, Sociales y Personales	1.45%	1.56%	\$7.86	\$8.46	0.63%	\$3.44
Total	2.24%	2.34%	\$13.94	\$14.54	1.76%	\$10.94

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 21: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Junio del 2001 como porcentaje¹

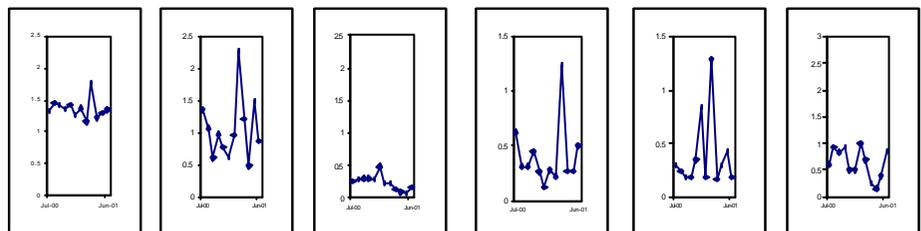
Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	4.89%	5.06%	\$17.88	\$18.48	3.97%	\$14.48
2 empleados	4.91%	5.06%	\$19.12	\$19.72	3.67%	\$14.27
3-5 empleados	5.30%	5.46%	\$20.71	\$21.31	3.44%	\$13.45
6-10 empleados	5.27%	5.41%	\$22.02	\$22.62	3.64%	\$15.20
11-25 empleados	4.86%	4.99%	\$22.66	\$23.26	3.78%	\$17.60
26-40 empleados	3.76%	3.87%	\$20.44	\$21.04	3.50%	\$19.05
41-50 empleados	3.47%	3.57%	\$20.30	\$20.90	3.23%	\$18.93
51-100 empleados	3.04%	3.13%	\$18.63	\$19.23	2.59%	\$15.90
101-500 empleados	2.11%	2.19%	\$15.45	\$16.05	1.98%	\$14.46
501-1500 empleados	1.89%	1.96%	\$16.15	\$16.75	1.63%	\$13.93
1501-2500 empleados	1.88%	1.95%	\$15.12	\$15.72	0.46%	\$3.74
2500-5000 empleados	1.22%	1.30%	\$8.28	\$8.88	0.95%	\$6.48
Más de 5000 empleados	1.83%	1.93%	\$10.06	\$10.66	1.29%	\$7.10
Total	2.24%	2.34%	\$13.94	\$14.54	1.76%	\$10.94

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Trasposos	Altas	Bajas	Trasposos
JULIO 2000	1.32	1.36	0.26	0.62	0.30	0.61
AGOSTO 2000	1.45	1.07	0.28	0.31	0.24	0.93
SETIEMBRE 2000	1.42	0.61	0.30	0.31	0.19	0.83
OCTUBRE 2000	1.36	0.98	0.30	0.44	0.18	0.94
NOVIEMBRE 2000	1.42	0.78	0.28	0.26	0.35	0.51
DICIEMBRE 2000	1.27	0.62	0.48	0.12	0.84	0.51
ENERO 2001	1.37	0.97	0.22	0.28	0.18	1.00
FEBRERO 2001	1.16	2.29	0.23	0.22	1.29	0.69
MARZO 2001	1.77	1.22	0.13	1.24	0.17	0.25
ABRIL 2001	1.22	0.49	0.09	0.27	0.30	0.16
MAYO 2001	1.29	1.50	0.08	0.27	0.43	0.39
JUNIO 2001	1.35	0.88	0.16	0.50	0.19	0.86



Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Jun-00	1.35%	\$ 10.27
Jul-00	1.13%	\$ 12.26
Ago-00	1.26%	\$ 9.54
Sep-00	1.33%	\$ 9.99
Oct-00	1.26%	\$ 9.48
Nov-00	1.27%	\$ 9.55
Dic-00	1.29%	\$ 9.61
Ene-01	1.12%	\$ 12.22
Feb-01	1.22%	\$ 9.63
Mar-01	1.64%	\$ 12.32
Abr-01	1.66%	\$ 12.46
May-01	1.68%	\$ 12.59
Jun-01	1.69%	\$ 12.75

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto

**Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial
y en \$ por trabajador para los nuevos contratos
pactados en cada mes.**

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Jun-00	1.83%	\$ 12.72
Jul-00	1.01%	\$ 11.95
Ago-00	1.44%	\$ 10.12
Sep-00	1.41%	\$ 12.21
Oct-00	1.22%	\$ 9.88
Nov-00	1.48%	\$ 9.54
Dic-00	1.40%	\$ 10.33
Ene-01	0.88%	\$ 11.53
Feb-01	1.33%	\$ 8.69
Mar-01	1.84%	\$ 14.36
Abr-01	1.13%	\$ 8.03
May-01	1.75%	\$ 10.44
Jun-01	1.76%	\$ 10.94

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto

Normativa

Principales Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Junio 2001

NOTA:

El texto completo de las Resoluciones emitidas durante Junio de 2001 (sanciones, absoluciones, etc.) puede ser encontrado en el sitio en Internet de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>).

Resolución SRT N° 318/01 (29/06/01)

Apruébase la estructura orgánico funcional de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, de conformidad con el Organigrama y los Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente.

[Anexo I en formato Microsoft PowerPoint \(.ppt\)](#)

[Anexo II en formato Microsoft Word \(.doc\)](#)

Resolución SRT N° 308/01 (22/06/01)

Incorpórase como segundo apartado del artículo 2° de la Resolución SRT N° 539/00 el siguiente texto: "Inclúyanse los gastos incurridos en concepto de realización de exámenes o estudios complementarios indicados por las Comisiones Médicas a sus prestadores, dentro de los solventados por las Comisiones Médicas y la Comisión Médica Central como gastos variables".

[Anexos en formato Microsoft Word \(.doc\)](#)

Resolución SRT N° 305/01 (19/06/01)

Aprobar como capítulos 6 y 7 del Anexo I de la Resolución S.R.T. N° 45/97 (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRAMITES EN LOS QUE DEBAN INTERVENIR LAS COMISIONES MEDICAS Y LA COMISION MEDICA CENTRAL), a los Anexos I y II de la presente Resolución, respectivamente.

[Anexo I](#) y [Anexo II](#) en formato Microsoft Word (.doc)

Resolución SRT N° 287/01 (06/06/01)

El responsable de integrar el capital para el pago de la renta periódica establecida en el inciso b), del apartado 2, del artículo 14, de la Ley N° 24.557, y sus modificatorias, deberá abonar la prestación adicional de pago único estipulada en el inciso a), del apartado 4, del artículo 11, de la aludida Ley sobre Riesgos del Trabajo, dentro del mismo plazo fijado para aquella prestación.



Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año V, Junio de 2001